
ORDENANZA N° 633/2022

Acebal, 24 de octubre de 2022

VISTO: El llamado a concurso de precios N°19/22 para la compra de “Equipo Complementario“ dispuesto por Ordenanza Nro. 627/22

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo previsto el día 19/10/22 se procedió a la apertura de ofertas en presencia de miembros de la Comisión Comunal.

Que conforme acta de apertura hubo varios oferentes, siendo la segunda mejor oferta, un proveedor local;

Que teniendo en cuenta las ordenanzas vigentes de “Compre local 599/22” la comisión decidió otorgar un plazo a la oferente local (ESTUDIO COMPAGNUCCI-PALOMBO) a fin de que en 72 hs adecue su propuesta de así considerarlo;

Que la empresa de Hector Compagnucci y Monica Palombo readecuo su propuesta por nota de fecha 20/10/2022 por el precio total de \$727.000

POR ELLO, LA COMISION COMUNAL RESUELVE

ORDENANZA N° 633/22

ARTICULO 1°: DISPONER la compra de “Equipo Complementario” por Concurso de Precios Nro. 19/22 a la empresa local “ESTUDIO COMPAGNUCCI- PALOMBO”, por la suma de \$ 727.000.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar al presidente Comunal Daniel Siliano a suscribir la correspondiente orden de compra.-

ARTÍCULO 3° Notificar las presente a la firma ganadora

ARTICULO 4° De Forma.-

FIRMADO: SILIANO- VANUCCI- ROMITI- Camizasca.



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar
